



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0220-2013-UNAM

Moquegua, 20 de Setiembre de 2013

VISTO: El Oficio N° 0120-2013-VIPAC/CO/UNAM de fecha 17 de setiembre del 2013, del Dr. Jesús Híber Huari Garay - Vicepresidente Académico de la UNAM y el Proveído de Presidencia N° 4354 de fecha 17.09.2013.

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Jesús Híber Huari Garay en su calidad de Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita a través del Oficio N° 0120-2013-VIPAC/CO/UNAM de fecha 17 de setiembre del 2013, la aprobación de las siglas de identificación de las Vicepresidencias Académica y Administrativa de la UNAM, que serán aplicados en los procedimientos de gestión documentaria, conforme al siguiente detalle:

- Vicepresidencia Académica : VIPAC
- Vicepresidencia Administrativa : VIPAD

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las SIGLAS DE IDENTIFICACIÓN de las Vicepresidencias Académica y Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, que serán aplicados en los procedimientos de gestión documentaria, conforme al siguiente detalle:

- Vicepresidencia Académica : VIPAC
- Vicepresidencia Administrativa : VIPAD

Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUAQUIESPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
Sede Ilo
OTIN - copia
Carreras Profesionales - copia
Of. Administrativas - copia
ARCHIVO (02)